



RIESGO
ACTUARIAL

3.

SARA

“El Riesgo Actuarial se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a **No** estimar adecuadamente el valor de los contratos de venta de servicios de salud según los diferentes tipos de contrato, de tal manera que estos resulten insuficientes para cubrir las obligaciones futuras acordadas.

Las estimaciones actuales deben realizarse teniendo en cuenta eventos futuros que podrían ocurrir o influir el uso de servicios de salud, como:

- a) Desconocimiento de demanda efectiva de servicios que van a atender, situación de salud de población a atender, de las frecuencias de uso.
- b) Concentración poblacional con un enfoque diferencial de género, étnico, grupos etarios, regiones, grupo de riesgo, cursos de vida entre otros.
- c) Atención en zonas de difícil acceso y alta dispersión de la población

PASA



- d) Variaciones en las condiciones de salud y mortalidad de la población incluida en los contratos.
- f) Incremento inesperado en los costos de proveedores de servicios o insumos médicos.
- g) Incorporación de tecnología que requiera recursos de inversión considerables.

El riesgo actuarial es esencial en la gestión financiera de la ESE HUEM, ya que un cálculo erróneo puede llevar a insuficiencias, dificultades para cumplir con las obligaciones y un impacto negativo en la calidad de la atención. Por tanto, una adecuada gestión de este riesgo implica un análisis minucioso de las variables involucradas en la estimación de los contratos de venta de servicios, así como la implementación de estrategias para enfrentar los posibles escenarios futuros y minimizar el impacto financiero negativo.”